



AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo

III.C.578

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día de la fecha, ha sido aprobada la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo, correspondiente al presente ejercicio, por un importe de veinticuatro mil quinientos ocho euros con ochenta y tres céntimos (24.508,83 euros).

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Navarrete.
- b) Domicilio: Plaza Donantes de Sangre, 2.
- c) Localidad y código postal: Navarrete, 26370.
- d) Teléfono: 941 440 005.
- e) Telefax: 941 440 601.

Presentación de solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a las catorce horas. Si el último día fuere inhábil o sábado, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar:

La especificada en el artículo 6 de la Ordenanza reguladora de la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de Proyectos de Cooperación en Países en Vías de Desarrollo (Boletín Oficial de La Rioja nº 23, de 22 de febrero de 2010).

Los modelos de solicitud, de la representación de la persona firmante y del número de la cuenta bancaria, deberán ajustarse a los modelos oficiales aprobados, que serán facilitados en las oficinas municipales.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Ayuntamiento de Navarrete, Concejalía responsable de la cooperación al desarrollo.

2ª. Domicilio: Plaza Donantes de Sangre, 2.

3º. Localidad y código postal: Navarrete, 26370.

Navarrete, a 2 de marzo de 2010.- El Alcalde, Miguel Santo Domingo Victoriano.